



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



9 de junio de 2023

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 8.100-Letra O, por el cual se tramita la adquisición de **60 m3. de hormigón elaborado H-21 para la ejecución de la construcción de cordón cuneta para mejorado de escurrimiento de agua en acceso a los establecimientos educativos Jardín de Infantes N° 907 y Escuela Primaria Nro. 3 ubicados en la localidad de F. A. Berra**, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que esta obra es sumamente necesaria a fin de asegurar la seguridad en su concurrencia a docentes y alumnos de ambas escuelas, ubicadas en la zona rural del distrito, teniendo en cuenta que esto permitirá mantener las calles de acceso en condiciones de transitabilidad ante la proximidad de la temporada invernal,

Que la Oficina de Compras informa que de acuerdo al monto presupuestado para esta adquisición corresponde que la misma se formalice a través de Concurso de Precios,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Dispónese el llamado a Concurso de Precios N° 12/2023 –**“Adquisición de 60 m3. de hormigón elaborado H-21 para la ejecución de la construcción de cordón cuneta para mejorado de escurrimiento de agua en acceso a los establecimientos educativos Jardín de Infantes N° 907 y Escuela Primaria Nro. 3 ubicados en la localidad de F. A. Berra**, con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 8.100-Letra O-2023, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos atento las consideraciones expuestas en el presente.

ARTICULO 2º: Fijase la apertura de sobres de ofertas el día 21 de junio de 2023, a las 10,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán este Concurso..

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.160

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte